



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

Conversatorio Confecoop

**Bucaramanga, noviembre de
2019**

Ricardo Lozano Pardo

Superintendente



A.

Marco estratégico y algunas cifras

“Super-Visión” para la transformaci^on



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

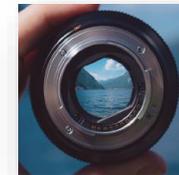


República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

Quienes somos



Misión Visión

La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja por la sostenibilidad de las organizaciones, la protección de los derechos de los asociados y de la comunidad en general, **anticipándose** a los desafíos para el **posicionamiento y avance** de la economía solidaria

Visión

En 2022 la Supersolidaria se destacará por su **modelo de supervisión prospectivo, participativo y efectivo**, y por su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.

“Super-Visión” para la transformaci**o**n



El emprendimiento es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

Arquitectura Empresarial

Objetivos estratégicos

1

Modelo de gestión

2

Gestión por procesos y proyectos

3

Capital humano competente

4

Gobernanza del dato

5

Política pública y regulación

6

Posicionamiento Institucional

7

Transformación Digital

Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la **gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo**, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.

“Super-Visión” para la transformación



El emprendimiento es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

181

Cooperativas

29

Departamentos

758

Municipios

908

Oficinas

25

Corresponsales

Activo

14.8

37% del activo total

Pasivo

9.4

40% del pasivo total

Patrimonio

5.4

33% del patrimonio total

Cartera de crédito

12.4

84% del activo

Depósitos

8.0

85% del pasivo

Aportes sociales

3.3

61% del patrimonio

1,005,359

Deudores

2,606,173

Ahorradores

3,208,563

Asociados

11,095

Empleos Directos

Fondos sociales
0.286

Excedentes
0.183

1,095 Ingresos

0,861 Gastos

principales cifras en billones - junio 2019

UNIVERSO DE SUPERVISIÓN

super-vision para la transformacion



El emprendimiento es de todos

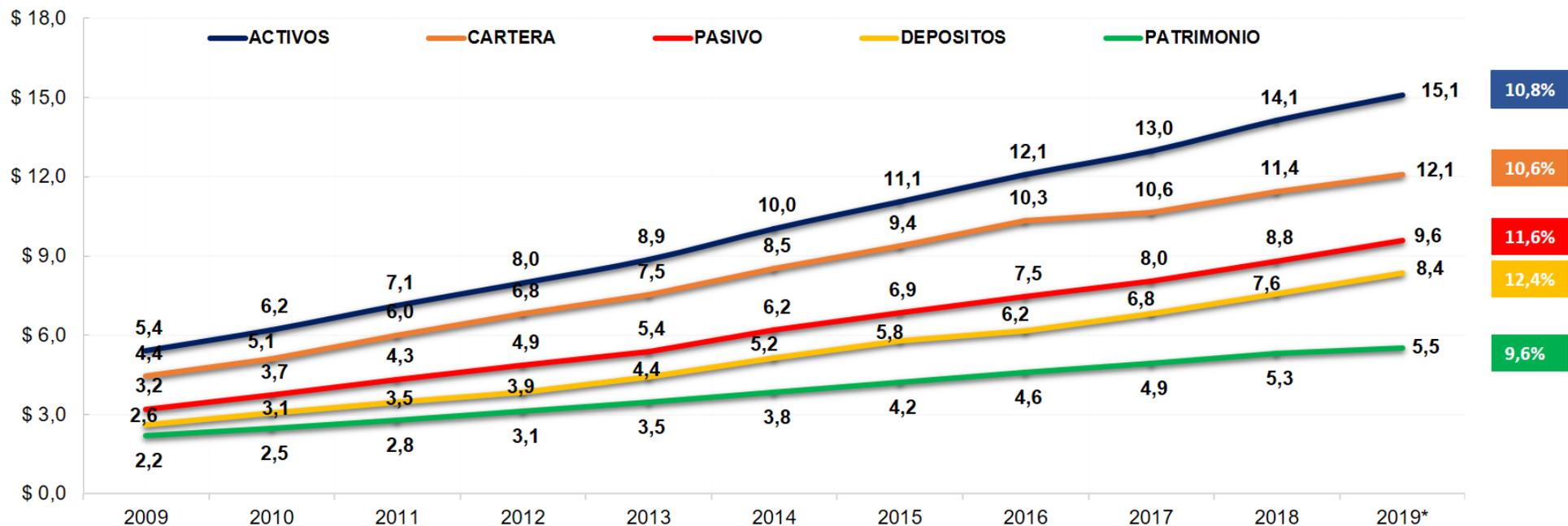
Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



Cifras en billones de pesos

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

"Super-Visión" para la transformación

"Super-Visión" para la transformación



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

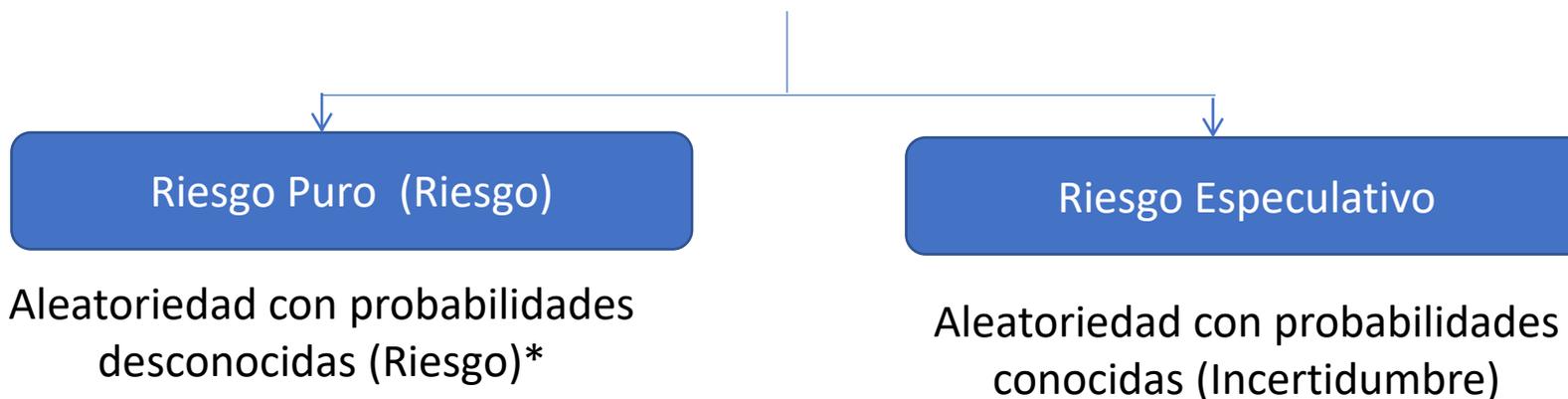
B.

Modelo de Supervisión Basado en Riesgos

“Super-Visión” para la transformación

¿Qué es el riesgo?

“Efecto de la incertidumbre en los objetivos”*

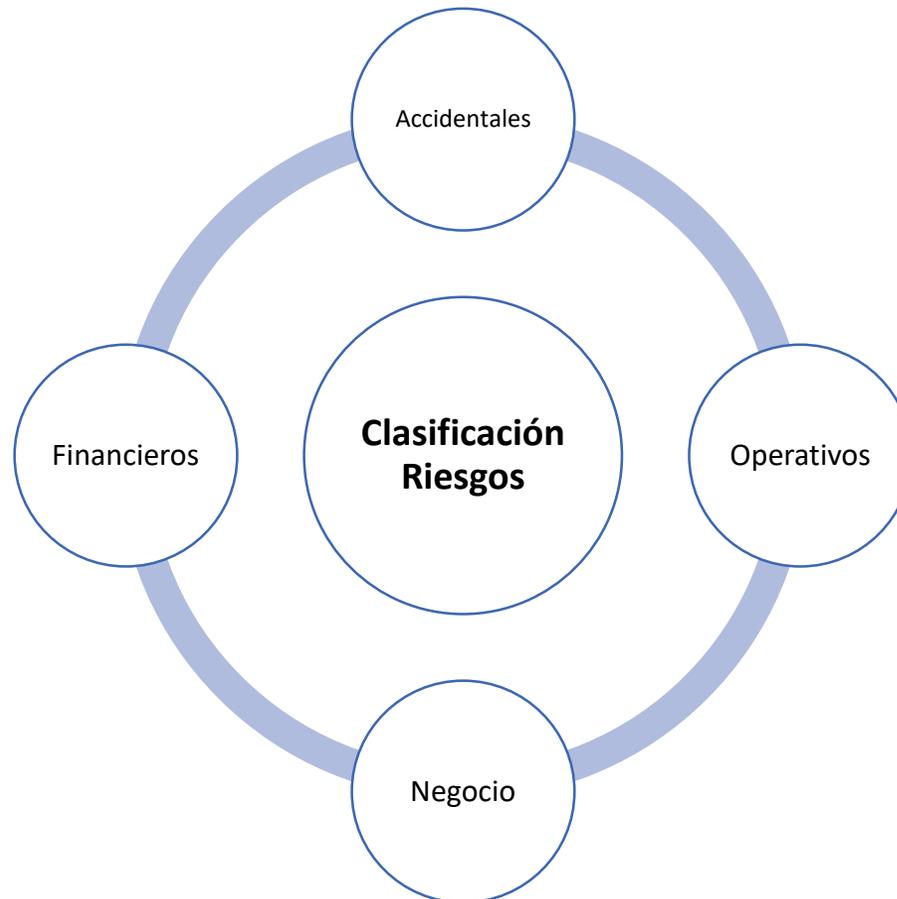


Riesgo: es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga impacto en el alcance de los objetivos y las entidades incurran en pérdidas. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

*ISO GUIDE 73:2009, Risk Management - Vocabulary)

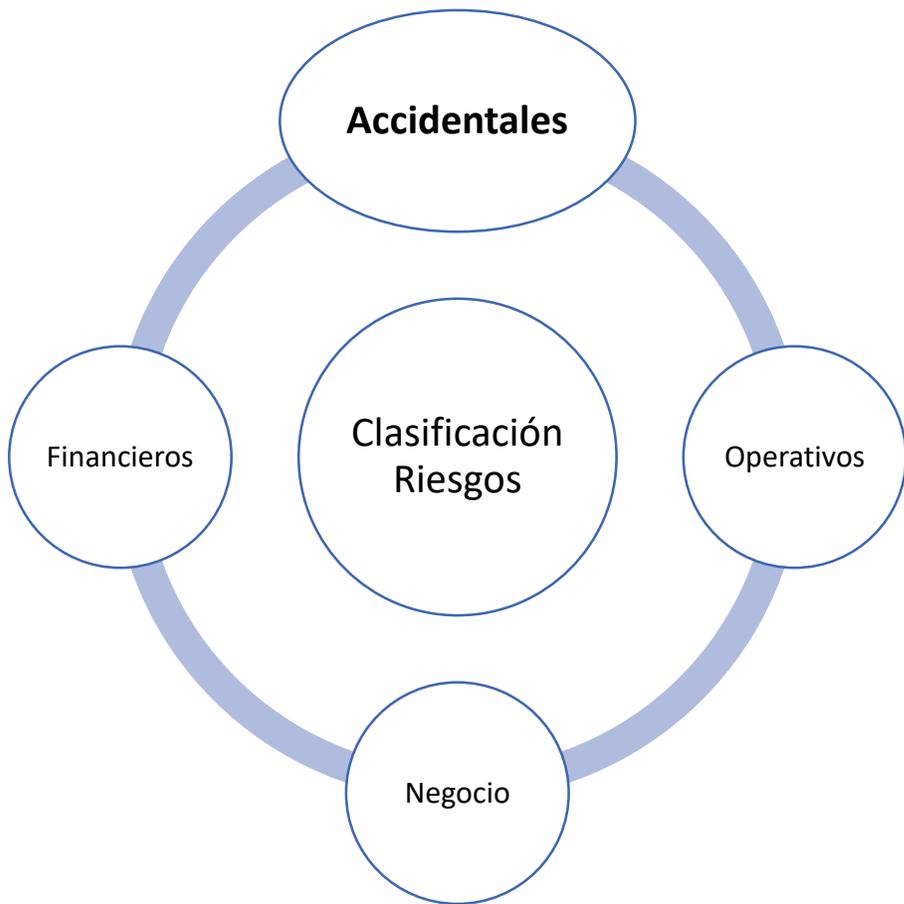
* KNIGHT . Frank H. Risk, Uncertainty and profit. (1921)

Tipos de riesgo clasificados por su naturaleza:

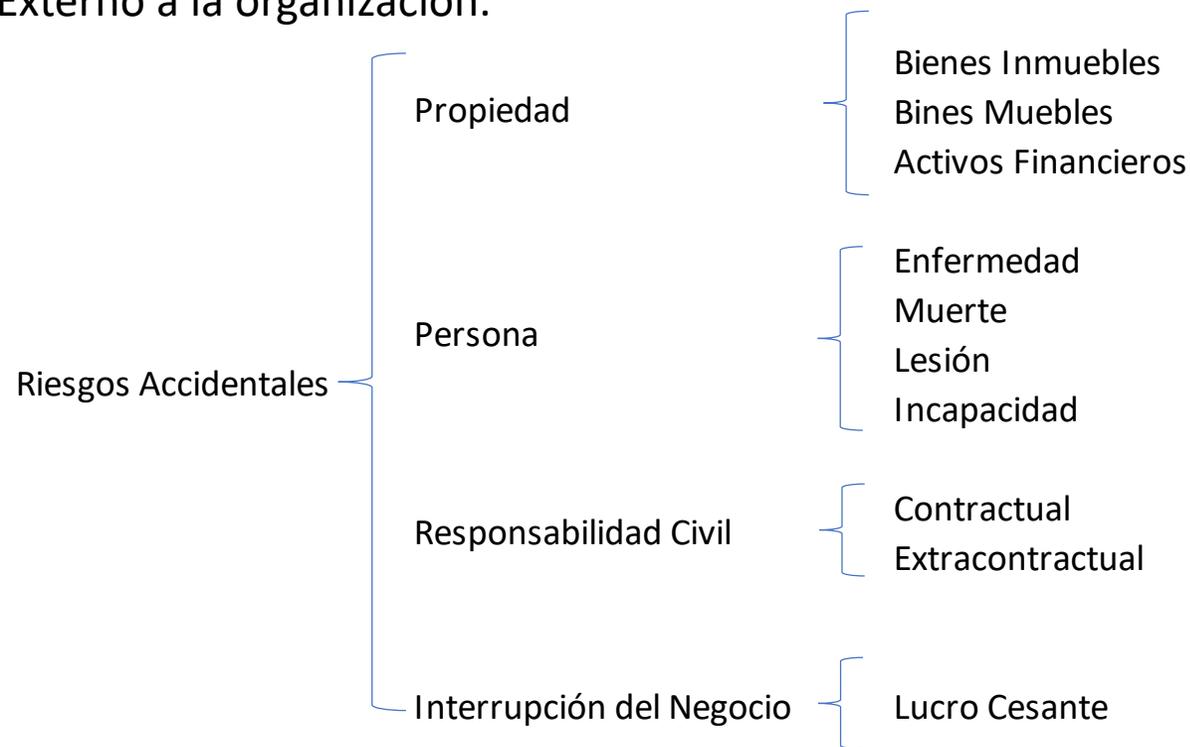


Riesgo Estratégico (Consecuencia / Impacto)

"Super-Visión" para la transformación

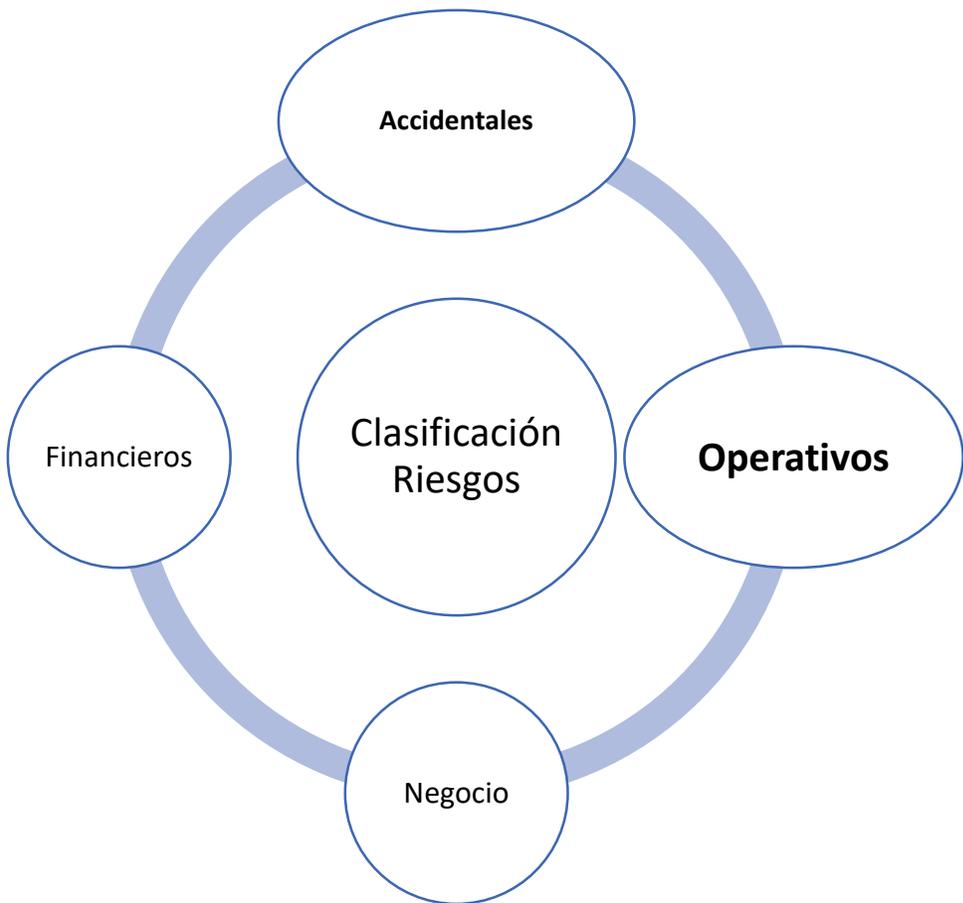


Eventos de riesgo **súbitos** e **imprevistos** no predecibles a los cuales esta expuesto una organización. (Riesgo Puro). Factor Externo a la organización.

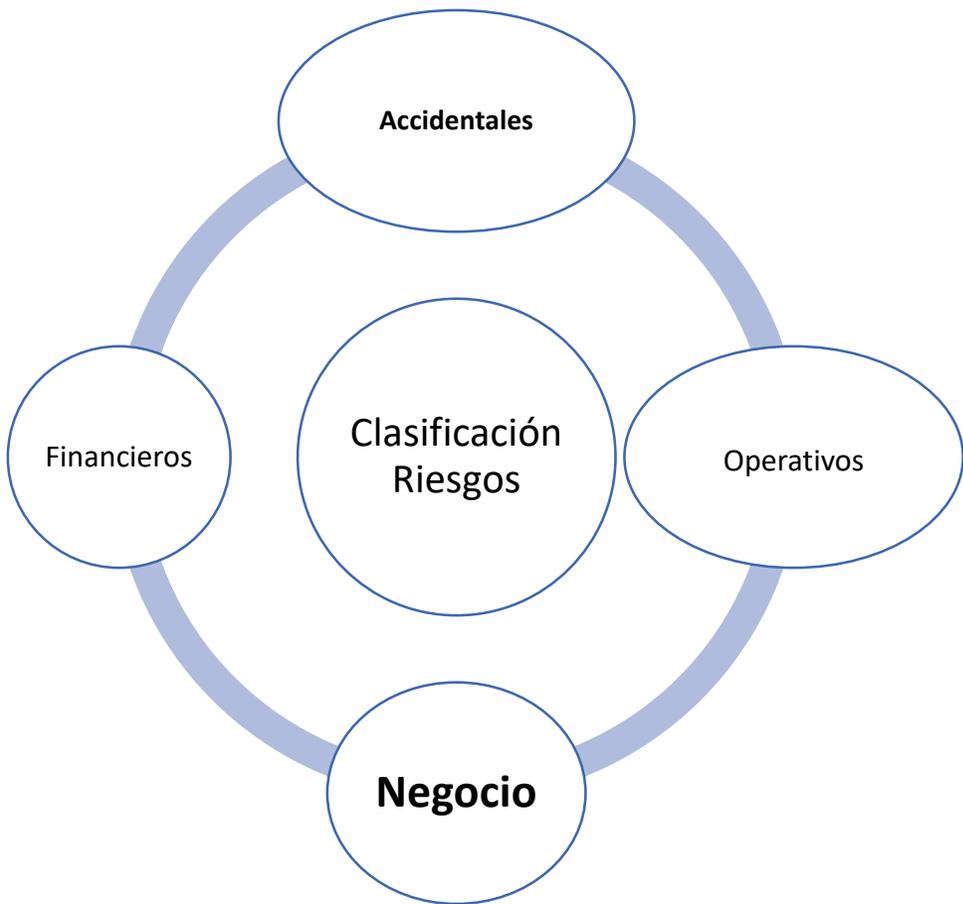


Son los eventos de riesgo “no accidentales” originados por una falla o el no funcionamiento adecuado de los procesos, del personal y/o de los sistemas internos de una organización. (Eventos no súbitos y previsibles).

Por su naturaleza, es un riesgo interno (factor) a la organización:



Este riesgo es el asociado a eventos relacionados con el contexto externo a los negocios a los cuales esta expuesto una organización.



Riesgos del Negocio

- Políticos
- Económicos
- Sociales
- Tecnológicos
- Legal - Regulatorio
- Demográficos



Riesgos Financieros

Mercado

Crédito

Liquidez

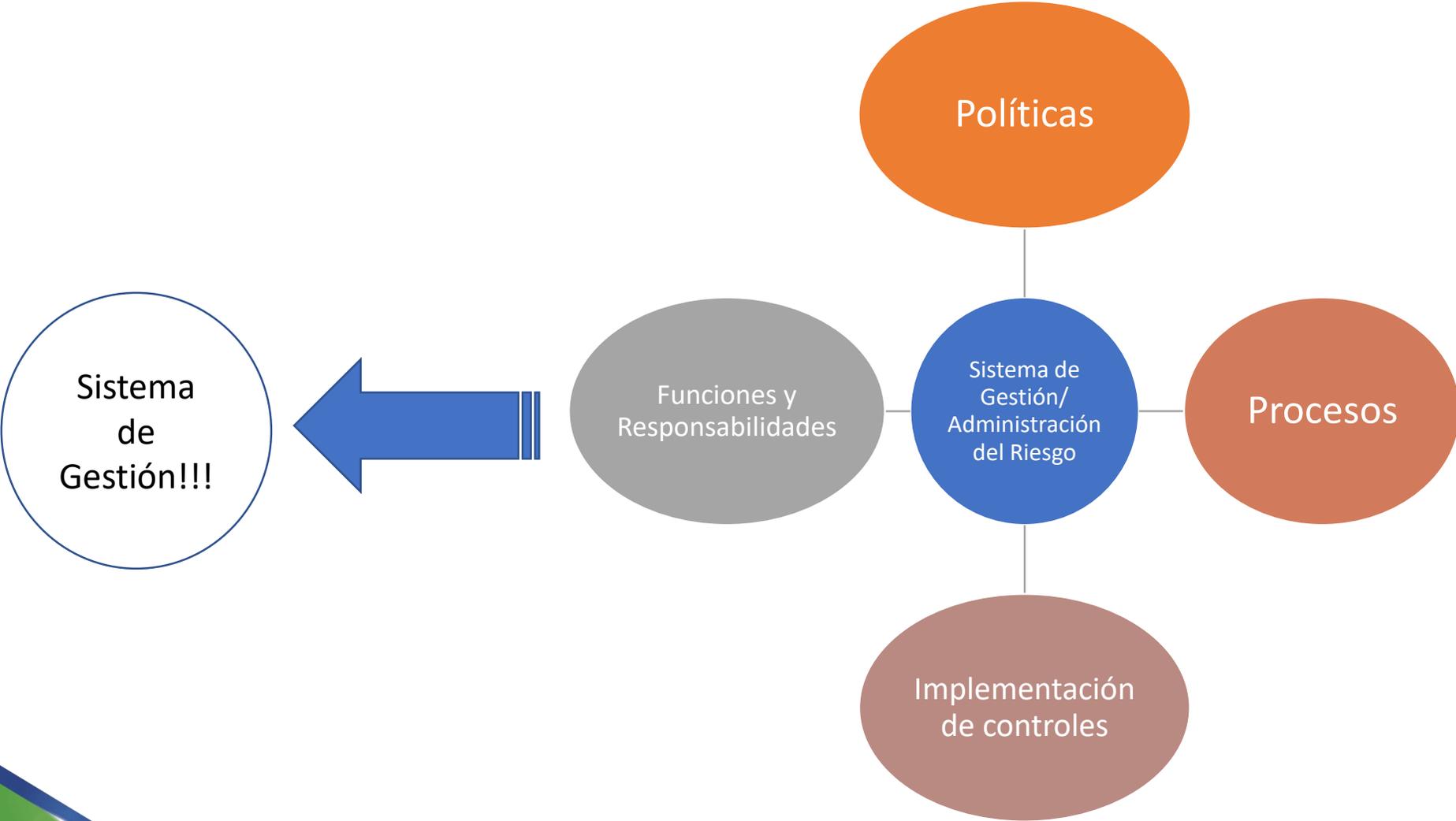


Son los eventos de riesgo que tiene como impacto los resultados financieros de una organización por el no cumplimiento por parte de terceros de las obligaciones financieras para con la misma.

Riesgo de Crédito Puro (Contrato de Mutuo – Crédito)

Riesgo de Crédito de Contraparte (Posición Instrumentos Financieros o coberturas).

Riesgo externo, depende de variables que no controla la organización, por su naturaleza este riesgo se debe centrar en su gestión antes del desembolso. (Perfil del deudor, Probabilidad de incumplimiento, Tasa de recuperación, entre otros.).



“Super-Visión” para la transformación



Modelo de Supervisión Basado en Riesgos (SBR)

2018

Modelo Supervisión Basado en Cumplimiento, con énfasis en evaluación extra-situ

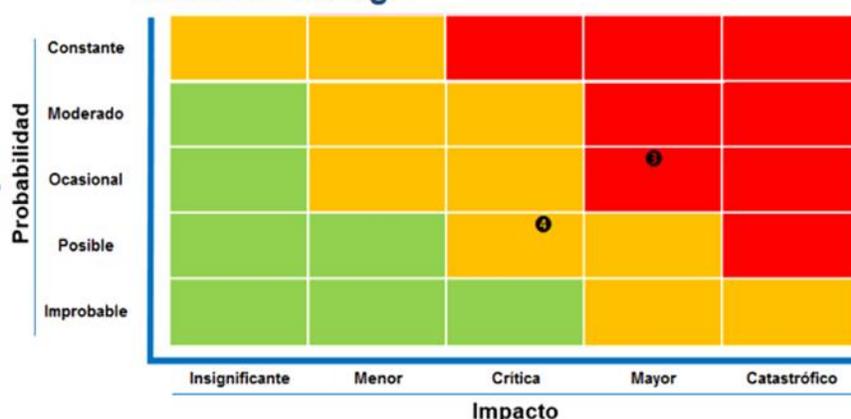
2019

Modelo de Supervisión Basado en Cumplimiento, Supervisión Basada en Riesgos y Prospectivo.

Énfasis en visitas In-situ

- Identificar de forma preventiva y oportuna los riesgos potenciales de las entidades .
- Fortalecer la confianza en el sector solidario vigilado, con el fin de impulsar su crecimiento y ofrecimiento de productos competitivos e innovadores.
- Proteger a los ahorradores

Matriz de Riesgo

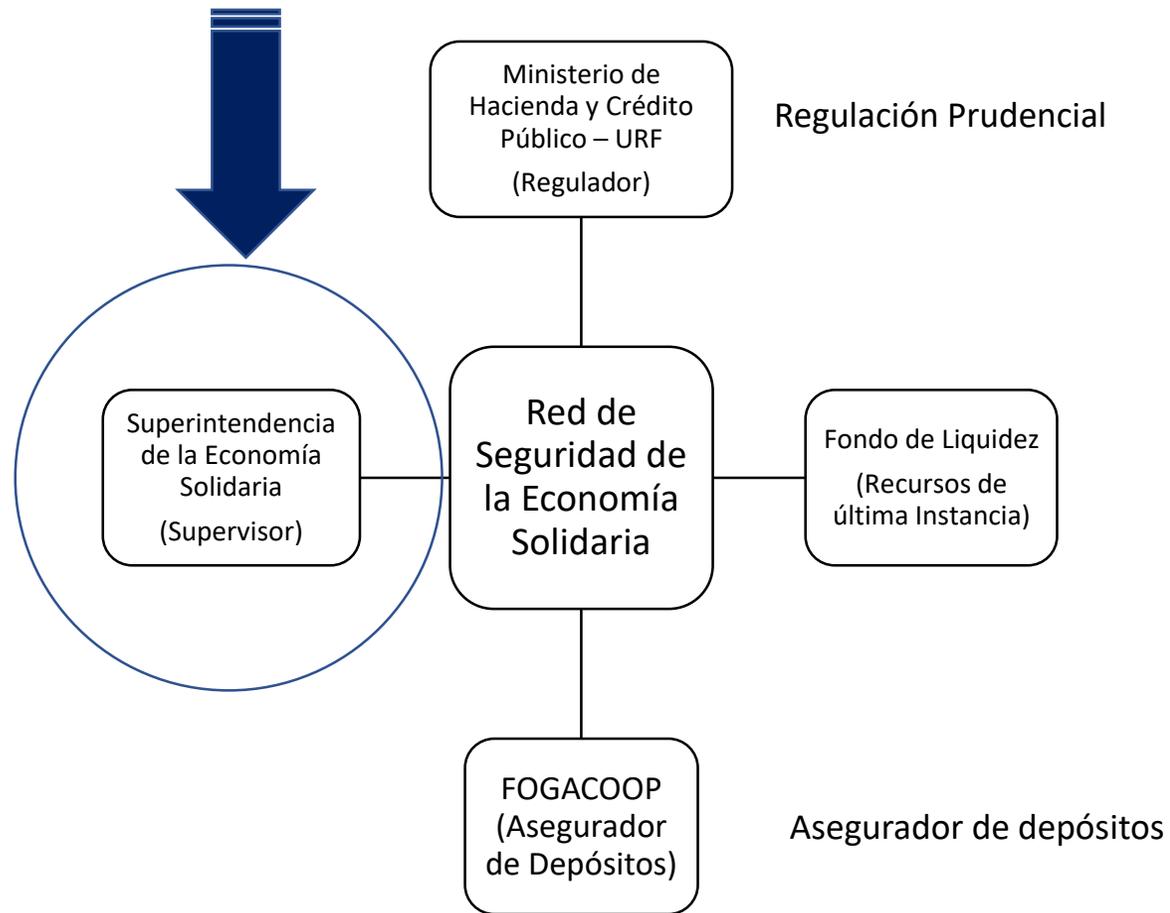


Evaluación financiera con enfoque en riesgos -Extrasitu

Conocimiento del entorno y el modelo de negocio de las entidades a través del proceso de inspección

Practicas adecuadas de Buen Gobierno

Aplicación de la Supervisión con Base en Riesgos (SBR)



“Super-Visión” para la transformación



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

PILARES DE LA SUPERVISIÓN

Marco conceptual para la transformación de la gestión

Proceso **sinérgico**, conducido democrática y coordinadamente por la Supersolidaria, mediante el cual las demás entidades públicas y organizaciones pertenecientes al sector, **participan y contribuyen responsablemente con la generación e implementación de un modelo de supervisión prospectivo, efectivo y confiable**, y la mejora continua de los procesos, en perspectiva de un desarrollo económico sostenible.

Innovación

Proceso de creación, adaptación y aplicación de nuevos modelos de gestión que dan lugar a mejoras en la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios esperados, en favor de las organizaciones, sus asociados y demás entidades del sector.

“Super-Visión” para la transformación



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

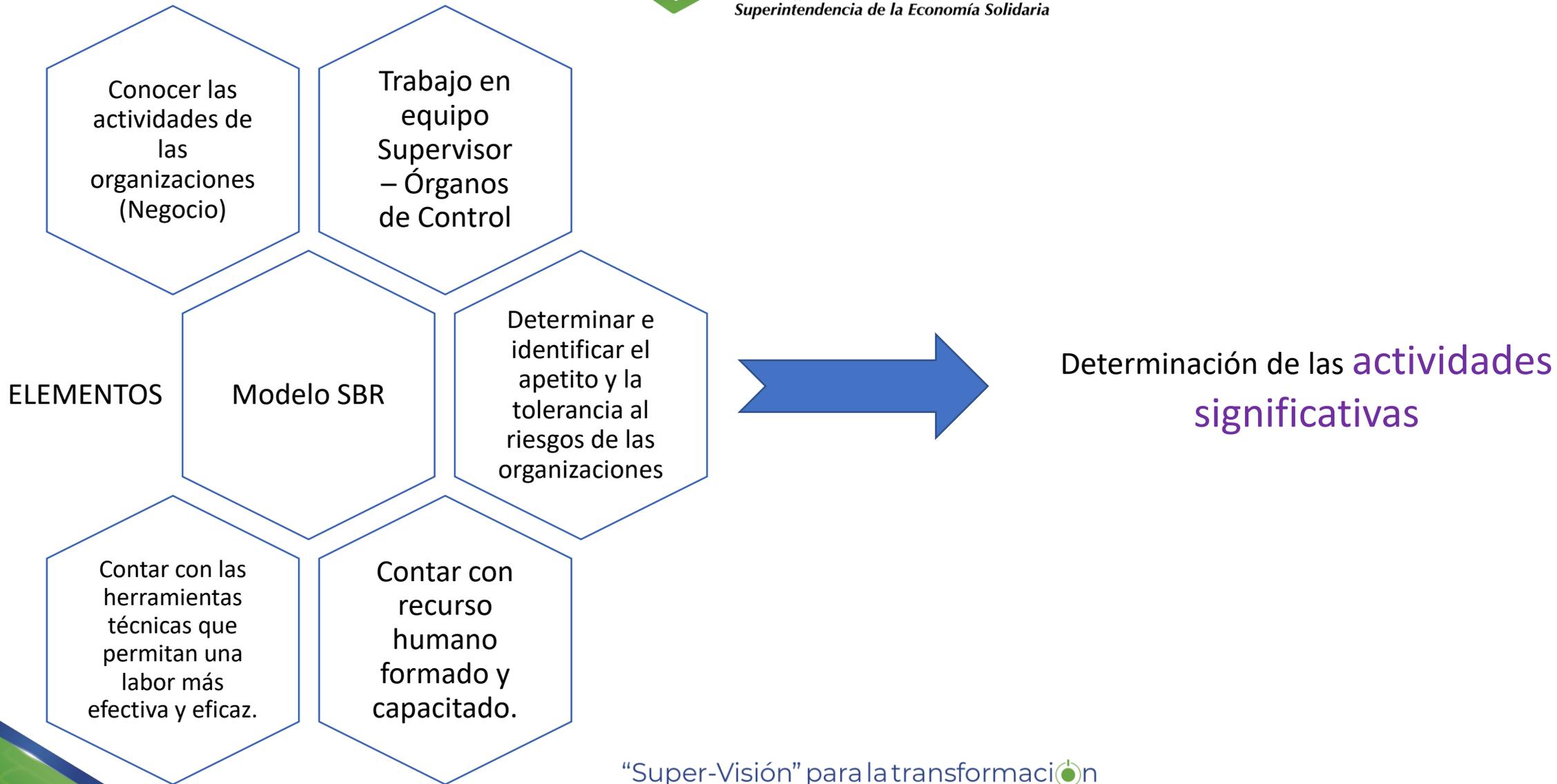
Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria



Prevenir la aparición de eventos de riesgos, sin importar su naturaleza, que puedan afectar la **solvencia** de las organizaciones y del sistema en su conjunto.

“Super-Visión” para la transformación





Marco regulatorio Regulación Prudencial

Conjunto de normas, leyes, reglamentos y actos administrativos de cumplimiento obligatorio destinado a:

- I. Disminuir la probabilidad de pérdidas de los recursos de los asociados causadas por inadecuado manejo de los riesgos inherentes.
- II. Incentivar la estabilidad y fortalecimiento de las organizaciones solidarias (patrimonio – k)
- III. Mantener la liquidez y solvencia adecuadas en función de los riesgos asumidos.
- IV. Incentivar mejoras en los niveles de eficiencia para la prestación de la operación
- V. Fomentar una administración profesional ejecutada bajo principios de buen gobierno de las organizaciones vigiladas.



las **actividades significativas** son y serán el foco de atención de los procesos de supervisión.



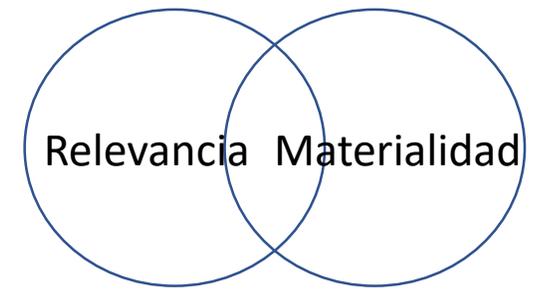
Determinar cuales son las actividades/negocios más relevantes de la organización (Ingresos, mercado, concentración, etc.).



Determinar e identificar cuales son los procesos más relevantes de una organización que pueden generar consecuencias/impacto.

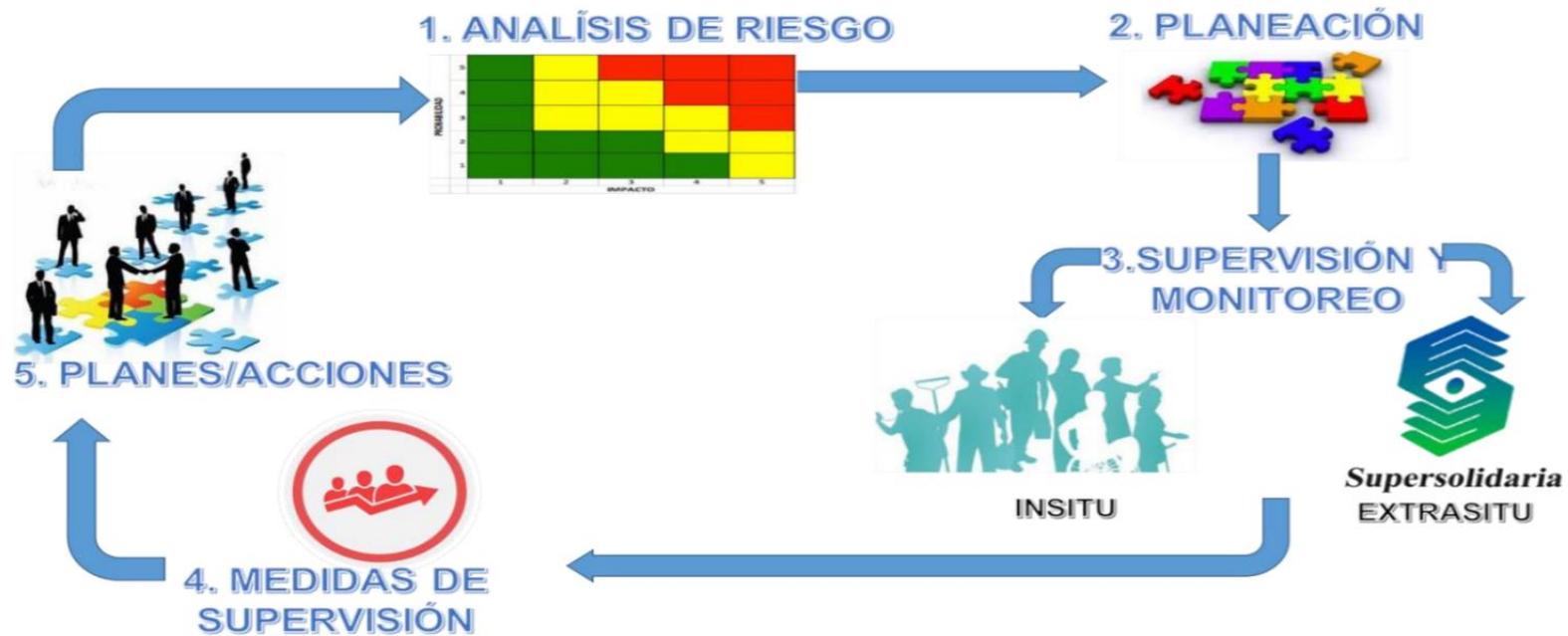


Conocer los planes estratégicos, de negocio y proyectos que puedan impactar el desarrollo de la gestión operativa.



Criterio del supervisor relevancia importante

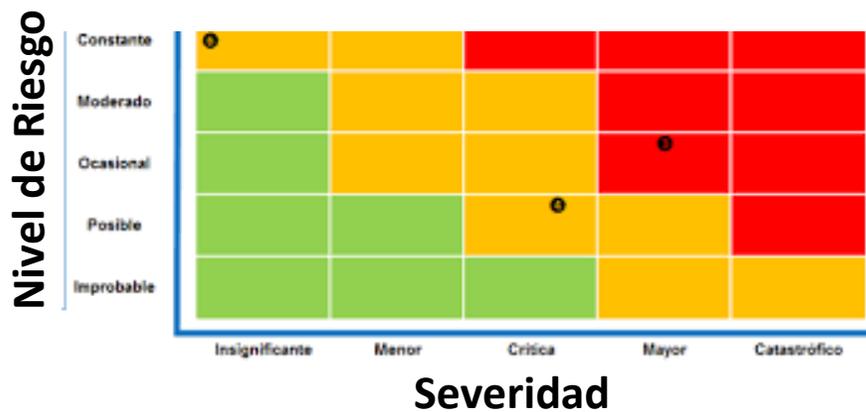
Capacidad de adaptabilidad cambio del entorno



Modelo complementario a la supervisión por cumplimiento

Modelo Flexible y Dinámico

Matriz de Riesgos SES



Nivel de Riesgo	
Indicadores de Riesgo	Indicadores CAMEL
50%	50%

Indicadores de:

- ❖ Riesgo de Crédito
- ❖ Riesgo de Liquidez
- ❖ Riesgo Operativo
- ❖ Riesgo de LA/FT.

- ❖ Capital
- ❖ Activos
- ❖ Administración
- ❖ Rentabilidad
- ❖ Liquidez



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

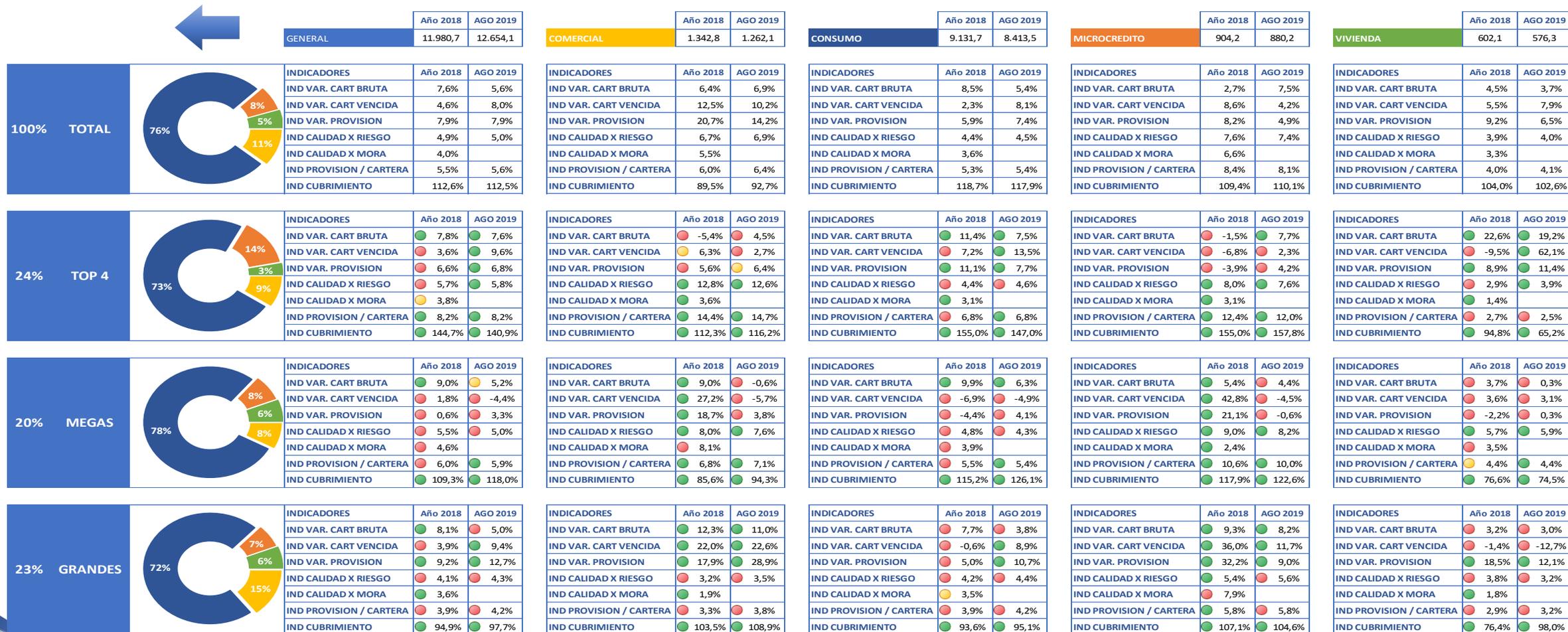


República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

Nuevas Herramientas de Supervisión - Tablero de control de Riesgo de Crédito



“Super-Visión” para la transformación

Nuevas Herramientas de Supervisión

El emprendimiento es de todos Minhacienda

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

No.13 Octubre 15 de 2019

BOLETÍN DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Elementos Claves

A El Consumo de los Hogares se ubica en 7,18% en septiembre, siendo el mayor crecimiento anual en los últimos 50 meses.

B La economía colombiana presenta buenos resultados y escala tres posiciones en el ranking del Foro Económico Mundial.

C Las negociaciones entre Estados Unidos y China generan expectativas mixtas en los mercados, incrementando la incertidumbre.

1

Actualidad Nacional

Consumo de los Hogares - CH

Gráfico 1. Variación anual gasto real enero 2016 - septiembre 2019

Fuente: RADAR, Gráficos Delegatura Financiera - Supersolidaria

Tasa de cambio - TC

Gráfico 2. Tasa de cambio septiembre 13 - octubre 15 de 2019

Fuente: Banrep, Gráficos Delegatura Financiera - Supersolidaria

El emprendimiento es de todos Minhacienda

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

INFORME GERENCIAL

Cifras de Cartera

Indicador Cartera Vencida (ICV) por desviación estándar

Julio 2019

El emprendimiento es de todos Minhacienda

República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

1. Variaciones de cartera de créditos

Cifras a cierre de julio 2019

El indicador de cartera vencida de las cooperativas de ahorro y crédito cerró en 4,9% al corte de julio de 2019, con una variación de 30 puntos básicos por debajo del indicador registrado en el mes inmediatamente anterior. El saldo total de cartera fue de \$ 12.549.911 millones, teniendo una variación mensual positiva de 1,3% (\$160.917 millones).

La cartera vencida cerró en \$616.063 millones, \$22.127 millones menos (-3,5%) con respecto a junio de 2019, sin embargo, continúa por encima del saldo registrado al corte de diciembre de 2018.

El indicador de cobertura presentó un incremento de 450 puntos básicos (4,1%) con respecto al mes anterior, alcanzando el índice más alto de los últimos 8 meses; es decir que, por cada peso de cartera vencida las cooperativas tienen \$1.14 pesos en deterioro para cubrir.



Desarrollo de Nuevas Herramientas de Supervisión Desarrollo de Nuevas Herramientas de Supervisión Prospectiva

MODELO SIMULADOR DE VULNERABILIDAD PRUEBAS DE STRESS

- El objetivo es medir el posible impacto en la solvencia, liquidez y rentabilidad de las entidades, realizando simulaciones a partir de variables macroeconómicas, entre otras.

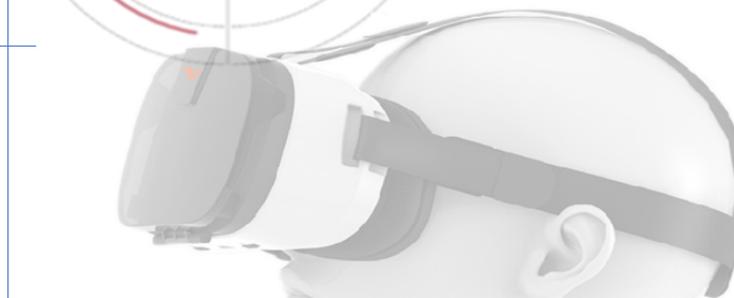
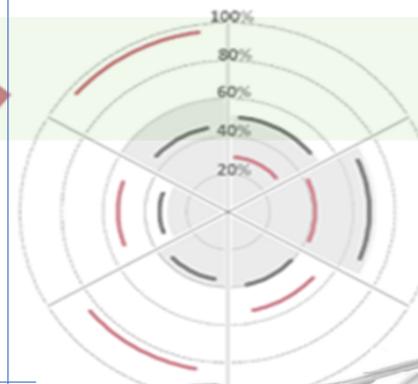
MODELO DE PROYECCIONES FINANCIERAS

- El objetivo es conocer mediante proyecciones de los estados financieros y el flujo de efectivo, entre otros, la posible situación financiera de las cooperativas en un horizonte de tiempo de cinco años
- Se les solicita a las entidades la realización de las proyecciones, se le definen algunas variables y los resultados se evalúan al interior de la Delegatura
- Hemos desarrollado nuestro propio modelo, por lo que estamos en capacidad de realizarlas en cualquier momento

MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA

- El objetivo es determinar si el nivel de provisiones actual es suficiente frente al riesgo de crédito de las entidades
- Modelo de regresión para Cartera de Consumo
- Modelo de matrices de transición para la cartera comercial

ACTIVIDADES REALIZADAS



Pérdidas Esperadas y Pérdidas Inesperadas





El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

C.

Posesiones 2019/2020

“Super-Visión” para la transformaci**o**n



TRÁMITE DE POSESIÓN DE ADMINISTRADORES, OFICIALES DE CUMPLIMIENTO Y REVISORES FISCALES

- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 454 de 1998:

“La Superintendencia de la Economía Solidaria se cerciorará, por cualesquiera investigaciones que estime pertinentes de la solvencia patrimonial de la entidad de su idoneidad y de la de sus administradores”.

- Decreto 186 de 2004: *...Previo a la posesión el Superintendente de la Economía Solidaria o quien haga sus veces, se cerciorará de la idoneidad profesional y personal del solicitante.*
- Circular Básica Jurídica: *Además, la Superintendencia de la Economía Solidaria verificará la idoneidad, la responsabilidad y solvencia patrimonial del interesado, con la documentación señalada.*
- **Idoneidad:** *conjunto de capacidades o aptitudes que le permiten a una persona ser considerada como apropiada o conveniente para desempeñar una función o un cargo al interior de una organización.*
- **Cerciorarse:** *Asegurar a alguien la verdad de algo - RAE.*



1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1. Dictar políticas para la administración de los diferentes riesgos de la cooperativa.
2. Aprobar los presupuestos de ingresos, gastos e inversiones y el plan de actividades que le presente el gerente y hacerle seguimiento.
3. Adoptar el código de conducta y buen gobierno.
4. Aprobar los planes y programas generales y específicos.
5. Aprobar en primera instancia los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes y otros informes que deban ser aprobados por la asamblea.
6. Examinar los informes que presente la gerencia, los comités, la junta de vigilancia, y el revisor fiscal y pronunciarse sobre ellos.



2. DEBILIDADES EN LOS TRÁMITES DE POSESIONES

1. Las actas de las asambleas presentan debilidades en la información que brindan.
2. Existen falencias en los documentos soporte de las solicitudes de autorización de posesión (Hojas de vida, no remiten la información completa)
3. No se responde en forma adecuada los requerimientos que envía esta Superintendencia.
4. Sólo en los recursos de reposición y en algunos casos en subsidio de apelación, SI aportan la información que había sido requerida con anterioridad y que no fue presentada en su momento.
5. En algunos casos, las juntas de vigilancia y la administración no están cumpliendo con el deber de **evaluar la idoneidad de los perfiles de los postulados o elegidos.**
6. Los postulados como Revisores Fiscales tienen sobrecargas laborales, se ha podido verificar que algunos llevan hasta 14 revisorías fiscales, la cual podría traducirse en deficiencias o incumplimientos a sus funciones.



POSESIONES 2020

3. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS BUEN GOBIERNO – Decreto 962 de 2018

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL – INSTRUCCIONES

1. Se realizará la convocatoria de la asamblea con una anticipación no menor a 15 días hábiles. Informar fecha, hora, lugar, orden del día y los asuntos que van a someterse a decisión. Para asambleas extraordinarias la anticipación mínima será de 5 días hábiles.
2. Si en la asamblea se van a realizar elecciones de órganos de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección. Las organizaciones divulgarán el perfil de los candidatos antes de la elección del respectivo órgano.
3. Se informará a los asociados inhábiles antes de la asamblea, sobre esta condición, el porqué de la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuenta para superar dicha situación.
4. Cada candidato podrá **postularse solamente a un órgano**.



3. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS BUEN GOBIERNO – Decreto 962 de 2018

LA GERENCIA

Tiene por objeto fortalecer el proceso de selección de los gerentes de las organizaciones y su relación con el consejo de administración o junta directiva.

1. El Gerente será nombrado en forma indelegable.
2. Debe cumplir los criterios de idoneidad ética y profesional, así como la formación y experiencia para desarrollar sus funciones. Como mínimo:
 - Formación profesional en la áreas definidas en el decreto (*administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines*).
 - Experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la cooperativa.
 - No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o removido del cargo.

El consejo de administración o junta directiva serán los encargados de verificar la calificación del perfil.

3. El gerente no podrá participar como miembro en ningún otro órgano.



3. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS BUEN GOBIERNO – Decreto 962 de 2018

REVISORIA FISCAL

- Se debe asegurar la independencia de la función de revisoría fiscal con fines de control de la calidad de la información financiera.
- La función de revisoría fiscal debe considerarse una función preventiva y de aseguramiento de la exactitud de las posiciones financieras y los riesgos financieros globales, con base en el artículo 207 del Código de Comercio.
- Se debe estipular el periodo de nombramiento del revisor fiscal, así como la necesidad de rotación que redunde en independencia.
- El revisor fiscal solo podrá prestar servicios exclusivamente de auditoría a la cooperativa.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

“Super-Visión” para la transformaci^on

MUCHAS GRACIAS

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11-15-16
PBX: 57 (1) 7 560 557
Bogotá D.C. – Colombia

www.supersolidaria.gov.co
atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co



Superintendencia de la Economía Solidaria



@_Supersolidaria



Superintendencia de la Economía Solidaria